	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		CÓDIGO	AFINCO-FR-46	
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE		VERSIÓN	1	
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA	1	DE
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DTCUN	Pago No:	5	Total de Pagos	9
Nombre/Razon social:	MARIA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ	Naturaleza:	Persona Natural/jurídica	Identificacion:	1075665614
Correo:	m scorredor@invias.gov.co	Telefono de contacto:	3134094506	Extension:	N.A
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	677	Periodo a pagar:	AGOSTO	Plazo de Ejecucion	31/12/2025
Fecha de Iniciacion	04/04/2025	No RP	240825	Requiere Informe	SI
Departamento	Bogotá D.C	Municipio	Bogotá		
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO					
Valor Inicial:	\$ 59,535,000.00				
Valor Adiciones:	\$ 0.00				
Valor Reducciones:	\$ 0.00				
Valor Prórrogas:	\$ 0.00				
Valor Total:	\$ 59,535,000.00				
Valor a pagar:	\$ 6,615,000.00				
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN					
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO Y OPERATIVOS PARA APOYAR TRANSVERSALMENTE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS				
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR					
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES			ACCIONES		
1. Brindar apoyo jurídico en todos los asuntos relacionados con los contratos y convenios a cargo de la Dirección Territorial.			Realizar el acompañamiento predial al contrato No. 971-2021, apoyando las actividades requeridas para el seguimiento, gestión y verificación de la información relacionada con los predios asociados al proyecto.		
2. Elaborar, revisar y verificar en términos jurídicos los documentos que le sean asignados.			1) Realizar la revisión integral del balance general del contrato por prestación de servicios No. 1081-2024 e impartir visto bueno al mismo. 2) Realizar la revisión integral del balance general del contrato por prestación de servicios No. 1084-2024, solicitar corrección e impartir visto bueno al mismo. 3) Realizar la revisión integral del balance general del contrato por prestación de servicios No. 1021-2024, solicitar corrección e impartir visto bueno al mismo. 4) Realizar la revisión integral del balance general del contrato por prestación de servicios No. 1632-2024, solicitar corrección e impartir visto bueno al mismo.		
3. Prestar apoyo en la elaboración de minutas, adiciones, modificaciones, prórrogas y cualquier tipo de documento que le sea asignado.			No se realizó esta obligación durante el mes de agosto		
4. Atender y consolidar de manera oportuna bajo las disposiciones legales vigentes las respuestas pertinentes a los entes de control y vigilancia en los temas correspondientes a la dirección territorial.			No se realizó esta obligación durante el mes de agosto		
5. Asistir a las mesas de trabajo, reuniones, audiencias y comités en los que se requiere la participación, de acuerdo con las indicaciones de la Gerencia del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y supervisor del Contrato.			Asistir a las reuniones convocadas durante el mes, participando activamente en el desarrollo de las actividades programadas y dando cumplimiento a los compromisos establecidos.		
6. Verificar el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización, desarrollo y ejecución de los contratos y convenios que tramita la Dirección Territorial.			1) Realizar la revisión de pólizas del contrato 4382-2024 con el fin de iniciar el proceso de liquidación del mismo. 2) Revisar las pólizas del permiso de uso de zona de vía otorgado con resolución 2062 de 12 de junio de 2025.		

7. Proyectar los conceptos jurídicos requeridos para la coordinación de los planes, programas y proyectos establecidos por la Dirección Territorial.	Proyectar y emitir conceptos jurídicos relacionados con los contratos y convenios a cargo de la Dirección Territorial Cundinamarca
8. Brindar asesoría jurídica en la formulación de planes, programas y proyectos dentro de la jurisdicción de la Dirección Territorial.	Brindar asesoría jurídica en la formulación, estructuración de los procesos de contratación a cargo de la Dirección Territorial Cundinamarca
9. Dar respuesta a los derechos de petición, requerimientos internos y externos, de Órganos de Control, en termino y calidad, de acuerdo con los asuntos a cargo de la Dirección Territorial.	Atender la correspondencia asignada y los derechos de petición radicados a través de la plataforma AZ Digital, brindando respuesta dentro de los términos establecidos por la ley.
10. Realizar seguimiento a las liquidaciones, cesiones, suspensiones y demás trámites que le sean asignados.	1) Realizar la revisión del acta de liquidación del contrato 3408-2024 y remitir observaciones del documento. 2) Realizar la revisión del acta de liquidación del contrato 4245-2024, remitir observaciones e impartir visto bueno para continuar con el trámite correspondiente.
11. Brindar apoyo jurídico en los trámites de procesos administrativos sancionatorios de los contratos y/o convenios celebrados por la Dirección Territorial.	Atender las observaciones de PAS para el contrato 2270-2021.
12. Brindar apoyo en la elaboración y verificación de los expedientes precontractuales, contractuales y postcontractuales de los contratos que le sean asignados.	1) Apoyar la revisión de los documentos precontractuales de los procesos de contratación IP-DT-CUN-001-2025 e IP-DT-CUN-002-2025, remitiendo observaciones sobre la justificación de la necesidad, ajustando el estudio previo y solicitando la incorporación de Mipyme. 2) Realizar el aviso de limitación de Mipyme del proceso IP-DT-CUN-001-2025. 3) Elaborar la evaluación jurídica del proceso de contratación IP-DT-CUN-001-2025 e IP-DT-CUN-002-2025.

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

Que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES


FIRMA DIGITAL ORDENADOR DE PAGO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075665614	NÚMERO PLANILLA:	7980672098	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO:	MARIA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES agosto AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CRA 6 7 91	TELÉFONO:	CUNDINAMARCA	DÍAS DE MORA:	21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1799475510
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/24		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 423.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.600	\$ 0	\$ 423.400	\$ 5.600	\$ 0	\$ 429.000	
SUBTOTALES:										\$ 423.400	\$ 5.600	\$ 0	\$ 429.000	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 330.800	\$ 0	\$ 4.400	\$ 0	\$ 330.800	\$ 4.400	\$ 0	\$ 335.200
SUBTOTALES:										\$ 330.800	\$ 4.400	\$ 0	\$ 335.200			

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 13.900	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 13.900	\$ 200	\$ 0	\$ 14.100
SUBTOTALES:										\$ 13.900	\$ 200	\$ 0	\$ 14.100		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																			
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT
1	CC 1075665614	CORREDOR RODRIGUEZ MARIA STEPHANE	INDEPENDIENTE		\$ 2.646.000				NO																	230201-PROTECCION	30	2.646.000	\$ 423.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 423.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	2.646.000	\$ 330.800	\$ 0	\$ 330.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	2.646.000	\$ 1075665614	\$ 13.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 778.300

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2025

Doctor

CARLOS FERNEY JARAMILLO

Grupo de Cuentas por Pagar
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Bogotá D.C

ASUNTO: Disminución Base Retención en la Fuente Contrato No. 0677 - 2025.

Respetado Doctor Jaramillo

MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRÍGUEZ, identificada como aparece al pie de la firma, solicito realizar la retención en la fuente con fundamento en el Parágrafo 2 del Artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, el cual estableció para el artículo 383 del Estatuto Tributario lo siguiente: *“Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad”*.

Que los datos del contrato son:

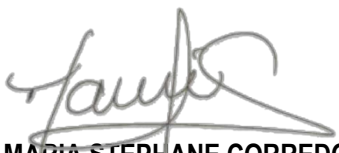
- a. Contrato: N° 0677 de 2024
- b. Razón social: Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- c. NIT Entidad: 800.215.807-2
- d. Valor del contrato: \$ 59.535.000
- e. Fecha de inicio: 04 de abril de 2025
- f. Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2025

De igual manera, bajo la gravedad de juramento certifico que: **PERTENEZCO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, CON RUT No 1075665614 y DECLARO RENTA.**

Teniendo en cuenta que el presente contrato de prestación de servicios inicio el día 09 de abril de 2025, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social integral se efectuará mes vencido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Que el valor a cobrar por concepto de honorarios corresponde al periodo de agosto de 2025 y ascienden a la suma de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (\$ 6.615.000,00).**

Cordialmente,



MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ

C.C. 1.075665614 de Zipaquirá

Bogotá, D.C. 1 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 5

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRÍGUEZ

C.C. 1075665614 de Zipaquirá

LA SUMA DE:

(\$ 6.615.000)

SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS

Por concepto de prestación de servicios profesionales según contrato de prestación de servicios No. 0677-2025, correspondiente al periodo de agosto.



MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ
C.C. 1075665614